

MIÉRCOLES, 13 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 51

JUNTA VECINAL DE LUZMELA

CVE-2019-2137 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2018.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Mazcuerras, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2019, el expediente de modificación de créditos nº 1/2018, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Mazcuerras, 4 de marzo de 2019.
El presidente,
Francisco Javier Saiz-Pardo del Campo.

2019/2137

CVE-2019-2137